



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS CONVOCATORIA

PARA DESIGNAR A LA PERSONA TITULAR QUE OCUPARÁ LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA, PERIODO 2025-2029.

ARQUEÓLOGA JUANA DE DIOS LÓPEZ JIMÉNEZ, en mi carácter de Rectora de la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, Fracción III; 25, Fracción VI, de la Ley Orgánica; artículos 59, Fracción VII, 61 y 64 del Estatuto General, ambos ordenamientos de esta casa de estudios: CONVOCO EN FORMA PÚBLICA a las personas aspirantes que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el proceso para designar a la persona titular de la DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA, PERIODO 2025-2029, conforme a las siguientes:

BASES

- Las personas aspirantes para ocupar la Dirección del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, podrán ser presentadas por cualesquiera de los integrantes de la comunidad universitaria.
- Las personas aspirantes propuestas a ocupar la Dirección del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 23, de la Ley Orgánica, en correspondencia al artículo 18 de la Ley Orgánica y en concordancia con el artículo 62 del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas; debiendo adjuntar la documentación que acredite que cuenta con una trayectoria académica afín al área de conocimiento de la Unidad.
- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 del Estatuto General, en ningún caso las personas aspirantes propuestas por la comunidad universitaria, podrán realizar actos previos de campaña, ni afectar el desarrollo normal de las actividades de la institución. La contravención a la presente disposición, será causa suficiente para dejar sin efecto su participación.
- Las propuestas de las personas aspirantes para ocupar la Dirección del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica deberán contener:
 - Nombre(s) completo(s) de quienes hacen la propuesta.
 - Ocupación de las personas proponentes.
 - Razones y/o fundamentos por las que se hace la propuesta de la persona aspirante, documento presentado en dos cuartillas como máximo, debidamente firmado.
- Las personas aspirantes para ocupar la Dirección del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, deberán reunir los siguientes:

REQUISITOS

- Ser ciudadano(a) mexicano(a).
- Poseer título de licenciatura y preferentemente grado académico.
- Tener experiencia académica afín al área de la Unidad Académica.
- Contar con experiencia en el ámbito administrativo.
- Tener mínimo 25 años de edad, en la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
- Poseer reconocidos méritos académicos y una sólida trayectoria en el ámbito de la educación superior o de producción y difusión de la cultura.
- Ser persona honorable, de reconocido prestigio y competencia profesional.
- No haber sido sancionado(a) por faltas graves contra la disciplina universitaria, en el caso de pertenecer al personal académico de la universidad de conformidad con el artículo 95 del Estatuto General de esta casa de estudios.

DOCUMENTACIÓN

- Acta de nacimiento o documento que acredite su nacionalidad.
- Título de licenciatura o grado académico.
- Curriculum vitae, adjuntando copia simple de los documentos probatorios que acrediten la trayectoria académica.
- Proyecto de trabajo el cual deberá contener el diagnóstico de la Unidad Académica y las propuestas académicas y de gestión.
- Carta de postulación.
- Carta de aceptación de la propuesta como aspirante para ocupar la Dirección del Centro del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica.

En un periodo de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la publicación de esta convocatoria, se entregará la documentación de las personas aspirantes, en el orden establecido en esta convocatoria en copia simple y archivos digitales en una unidad de memoria portátil (USB), en la oficina de la Unidad de Transparencia y Archivo Institucional de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, ubicada en el 2° piso del Edificio del Centro Universitario de Información y Documentación (CUID), Ciudad Universitaria, con domicilio en Libramiento Norte Poniente número 1150, Colonia Lajas Maciel, de esta ciudad, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

En relación a los puntos 1 y 2 de la documentación, se deberá exhibir el documento original para cotejo.

PROCESO DE SELECCIÓN

- Concluido el plazo para la recepción de propuestas, el 15 de agosto de 2025, por un lapso de dos días hábiles la Rectoría, actuando con independencia de presiones internas o externas, en ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 25, fracción VI, en relación al artículo 20 fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, llevará a cabo la integración de la terna, cuidando que se cumpla con el fomento de la participación y representación equilibrada entre mujeres y hombres, que tutela el Título III, Capítulo Primero de la Política Nacional en Materia de Igualdad, artículo 17, fracción V, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en vigor; en relación a lo también dispuesto en el artículo 4°, de la Ley Federal para Prevenir la Discriminación.
- La Rectoría, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 65 del Estatuto General, de la Universidad, en forma razonada y fundamentada, entregará, el 20 de agosto de 2025, a la Honorable Junta Directiva, en sobre cerrado, la propuesta de las personas aspirantes.
- El 22 de agosto de 2025, la Honorable Junta Directiva, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 40, Fracción VII, del Estatuto General Universitario, a través de la página electrónica de la Universidad: www.unicach.mx, publicará los nombres de las personas candidatas, para conocimiento de la comunidad universitaria.
- La Honorable Junta Directiva, a partir del 26 de agosto de 2025, llevará a cabo, por un lapso de dos días hábiles, la recepción de las opiniones individuales o colectivas, que remitan, por escrito, los miembros de la comunidad universitaria y que se recibirán en la oficina de la Unidad de Transparencia y Archivo Institucional de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, ubicada en el 2° piso del Edificio del Centro Universitario de Información y Documentación (CUID), Ciudad Universitaria, con domicilio en Libramiento Norte Poniente número 1150, Colonia Lajas Maciel, de esta ciudad, en horario de 09:00 a 15:00 horas.
- La Honorable Junta Directiva, a partir del 28 de agosto de 2025, posterior al cierre de recepción de las opiniones individuales o colectivas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 fracción V, del Estatuto General de la Universidad, citará en forma individual a las personas candidatas a entrevista, para que expongan su proyecto de trabajo a realizar en favor de la Unidad Académica.
- Concluido el periodo de exposiciones de las personas candidatas, la Honorable Junta Directiva, con base en la atribución conferida en el artículo 20 fracción III de la Ley Orgánica y 61 del Estatuto General de la Universidad, deliberará y procederá a designar a la persona titular que ocupará la Dirección del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, quien en los términos establecidos en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad, tomará posesión del cargo para el periodo 2025-2029, a más tardar el 02 de septiembre de 2025, en la forma y lugar que determine la Rectoría.
- Se declarará desierta la presente convocatoria, cuando no se cumpla con al menos tres propuestas de personas candidatas, de conformidad con lo establecido en la Legislación Universitaria.
- Toda situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la Honorable Junta Directiva y la resolución que emita será definitiva, esto es, no admitirá recurso alguno.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Procedimiento	Fecha
Publicación de convocatoria.	12 de agosto de 2025.
Rectoría recepciona propuestas de las personas aspirantes y la documentación correspondiente.	13 al 15 de agosto de 2025.
Rectoría integra terna de las personas aspirantes que cumplen con los requisitos correspondientes.	Del 18 al 19 de agosto de 2025.
Rectoría entrega terna de las personas aspirantes a la H. Junta Directiva.	20 de agosto de 2025.
Junta Directiva publica listado de las personas candidatas.	22 de agosto de 2025.
Junta Directiva recepciona opiniones a favor de las personas candidatas.	Del 26 al 27 de agosto de 2025.
Junta Directiva entrevista a las personas candidatas.	Del 28 de agosto al 01 de septiembre de 2025.
Junta Directiva designa a la persona titular que ocupará la Dirección del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica.	A más tardar el 02 de septiembre de 2025.

Por la Cultura de mi Raza

Ciudad Universitaria, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 12 de agosto de 2025.

ARQUEÓLOGA JUANA DE DIOS LÓPEZ JIMÉNEZ
RECTORA